

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 15 DE OCTUBRE DE 2.014.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario y urgente darle solución a esta cuestión, que es necesario readecuar el lugar de algunos contenedores y evaluar la verdadera efectividad en la actualidad,

Que en el estado en que se encuentran, constituyen un riesgo de contaminación, suciedad, contagios y desprolijidad,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DEA CUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

COMUNICACION

ARTICULO 1º) Solicítese al Departam	ento Ejecutivo	retire el Punto	Limpio ubicad	do en la Plaza
Ricardo Balbín de nuestra localidad				

<u>ARTICULO 2º</u>).- Reubíquese el Punto Limpio de la Plaza Ricardo Balbín en la intersección de las calles Coronel Mansilla y General Villegas, sobre la ochava lindera con el predio de la Asociación Rural Salliqueló.-----

ARTICULO 3º).- Cúmplase, comuníquese, registrese y archívese.-----

Dada en la sala de Situación del Honorable Concejo Deliberante del Salliqueló, a los 15 días del mes de Octubre de 2.014.

COMUNICACION Nº 18-14.-

LAURA SUAREZ -SECRETARIA- RAUL O. HERNANDEZ _-PRESIDENTE-